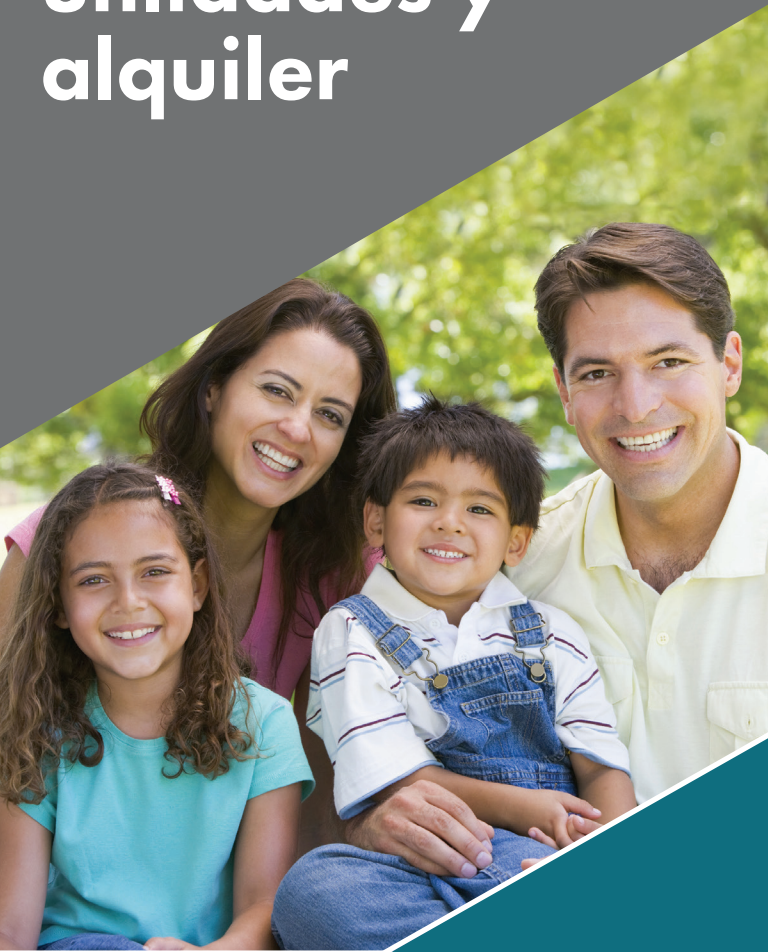


Asistencia de utilidades y alquiler



Programa de Acción Comunitaria

El Programa de Acción Comunitaria (CAP) ofrece servicios de apoyo financiero durante crisis inesperadas al proporcionar asistencia temporal limitada para pagos de utilidades, alquiler e hipoteca exclusivo para residentes elegibles de la ciudad de Surprise y El Mirage.

Estamos aquí para ayudarlo





Residentes de la Ciudad de El Mirage y Surprise que necesitan asistencia tendrán que programar una cita y completar una aplicación con un miembro del personal del Centro de Recursos. La siguiente información es necesaria para completar la solicitud:

- » Tarjetas de seguro social de todos los miembros del hogar
- » Certificado de nacimiento o pasaporte de los Estados Unidos o prueba del estado actual de residencia legal.
- » Documentación de los ingresos familiares recibidos en los últimos 30 días antes de e incluyendo la fecha de la cita de todos los miembros de la familia
- » Últimas facturas de servicios públicos de gas y electricidad de la residencia, incluyendo cortes de energía o avisos de desconexión
- » Documentación de la renta o pago de la hipoteca, incluyendo atrasos de pago, avisos de desalojo o de reposición de la vivienda por el banco.

Se requieren citas para ser considerados elegibles en el programa. Para obtener una cita debe llamar los Lunes entre 8 a.m. a 3:00 p.m. y deje un mensaje que incluya lo siguiente:

- » Dirección residencial, incluyendo la ciudad y el código postal
- » Existencia de menores en el hogar
- » Existencia de personas con discapacidad que viven en el hogar
- » Tipo de asistencia solicitada
- » Información de contacto

Los mensajes serán respondidos dentro de las 48 horas, dependiendo de la cantidad de solicitudes. Las citas semanales son limitadas y la asistencia provista se basa en los fondos disponibles. Programe su cita.

Llame al 623.222.HOPE (4673)

Visite www.surpriseaz.gov/compassionatesurprise para obtener una lista de recursos y programas adicionales que están disponibles para ayudarle.

El Centro de Recursos no discrimina por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, circunstancia familiar, sexo, discapacidad o edad.

